

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 353

Artículo Único.- Se integra la Directiva que habrá de fungir durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la presente LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para conformarse de la siguiente manera:

Presidenta:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Primer Vicepresidenta:	ALEJANDRA LARA MAIZ
Segunda Vicepresidenta:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
Primera Secretaria:	NANCY ARACELY OLGUIN DÍAZ
Segunda Secretaria:	IVONNE BUSTOS PAREDES

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Envíese al Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día de septiembre de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DIP. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
DÍAZ

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 354

Artículo Único.- La Septuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, estando a lo señalado por el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, abre hoy primero de septiembre de dos mil veinte, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,
Heroína de la Revolución Mexicana”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día de
septiembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES